



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

Acta número 39 Trigésima novena de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 30 treinta de junio del 2023. Siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 38 trigésima octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 25 veinticinco de mayo del 2023.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la minuta de decreto número 29183/LXIII/23, a través de la cual se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V. Autorización para suscribir convenio del programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023 con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la autorización al Presidente Municipal, Síndica y Encargada de la Hacienda Pública para su firma.
- VI. Autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2023, para el proyecto “Al ritmo de la Danza”, así como autorización al Presidente Municipal, Síndica y Encargada de la Hacienda Pública como representantes del municipio para su firma.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

- VII. Autorización para cubrir el gasto por el levantamiento topográfico del terreno ejidal en donde se encuentra el templo al Señor de la Misericordia en la colonia La Campaña de Morelos.
- VIII. Autorización para realizar el pago por el afore del posible pozo profundo perforado en la comunidad Mesa del Ocote.
- IX. Autorización para realizar una tercera perforación de pozo profundo en la comunidad Mesa del Ocote.
- X. Aprobación del gasto erogado por el festival del día del Padre, celebrado el pasado domingo 18 de junio en el parque de la presa.
- XI. Autorización para realizar la reparación de roscas y coples de 31 tubos de 3 pulgadas para columna de pozo profundo, así como la compra de una válvula check para la misma.
- XII. Autorización para realizar la indemnización al C. Luis Lozano Peña por concepto de negociación en demanda laboral.
- XIII. Autorización de pago de gastos funerarios por el fallecimiento de Abigail Estrada Padrón quién trabajaba en el área de Parques y Jardines.
- XIV. Análisis y en su caso asignación de un monto específico para gastos funerarios de los trabajadores del Gobierno Municipal.
- XV. Solicitud por parte del C. Eduardo Lozano Domínguez, en su función de fontanero del área de Agua Potable, de apoyo económico por intervención quirúrgica, estudios que le realizaron, así como para el pago de medicamentos.
- XVI. Solicitud por parte de las auxiliares de las Casas de Salud de las comunidades, de apoyo económico como incentivo por el servicio prestado.
- XVII. Solicitud por parte de la Lic. Sandra María León Orozco, en su carácter de representante legal de la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. de licencia para venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, para llevar.
- XVIII. Asuntos varios.
- XIX. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, estando ausente la Regidora, C



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez quien a través de escrito solicitó que se le justifique su inasistencia, por lo que se pone a consideración del Pleno y se aprueba por unanimidad de los presentes, su justificante. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Tercer punto. Aprobación del Acta 38 trigésima octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 25 veinticinco de mayo del 2023.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta les fue enviada en los anexos de la convocatoria para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

Cuarto punto. Análisis y en su caso aprobación de la minuta de decreto número 29183/LXIII/23, a través de la cual se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura para que exponga en qué consisten dichas reformas, el cual declara que dicha reforma está enfocada en el derecho que tienen las personas que no son originarias del Estado de Jalisco a la ciudad y da lectura a la exposición de motivos que dice: “el derecho a la ciudad se define, como el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, a ocupar, utilizar y producir ciudades justas, inclusivas y sostenibles”. De igual forma explica en qué consisten las adiciones que se le realizan al artículo. En virtud de lo anterior se pone a consideración del Pleno. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Quinto punto. Autorización para suscribir convenio del programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023 con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la autorización al Presidente Municipal, Síndica y Encargada de la Hacienda Pública para su firma.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone de forma detallada en qué consiste dicho fondo y solicita al Pleno dicha autorización.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

Luz Mena Mendoza, **01 un voto en contra** por parte del Regidor C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$170,520.00 (ciento setenta mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
- 2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

NOMBRE	CARGO	Voto
Lic. José de Jesús Sánchez González	Presidente	A FAVOR
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	Síndico	A FAVOR
Lic. Christian Arturo González Zavala	Regidor	A FAVOR
Lic. Albis Cristina Gallegos Hernández	Regidora	A FAVOR
C. José de Jesús Mena López	Regidor	A FAVOR
C. María Angélica Echeveste Gama	Regidora	A FAVOR
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera	Regidor	EN CONTRA
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel cerrillo	Regidora	A FAVOR
Lic. Jorge Arturo Silva Silva	Regidor	A FAVOR
C. María de la Luz Mena Mendoza	Regidora	A FAVOR
C. Karina Ramírez Rodríguez	Regidora	INASISTENCIA

Sexto punto. Autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2023, para el proyecto "Al ritmo de la Danza", así como autorización al Presidente Municipal, Síndica y Encargada de la Hacienda Pública como



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

representantes del municipio para su firma.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que éste fondo se pretende utilizar para el acondicionamiento del área detrás del auditorio de la casa de la cultura para el taller de danza y expone en qué pretende emplearse el recurso.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$47,834.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) para el pago del proyecto, "AL RITMO DE LA DANZA", dentro de las acciones: Infraestructura Menor, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

NOMBRE	CARGO	Voto
Lic. José de Jesús Sánchez González	Presidente	A FAVOR
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	Síndico	A FAVOR
Lic. Christian Arturo González Zavala	Regidor	A FAVOR
Lic. Albis Cristina Gallegos Hernández	Regidora	A FAVOR
C. José de Jesús Mena López	Regidor	A FAVOR
C. María Angélica Echeveste Gama	Regidora	A FAVOR
C. Luis Ernesto Ramírez	Regidor	EN CONTRA



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

cabrera		
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel cerrillo	Regidora	A FAVOR
Lic. Jorge Arturo Silva Silva	Regidor	A FAVOR
C. María de la Luz Mena Mendoza	Regidora	A FAVOR
C. Karina Ramírez Rodríguez	Regidora	INASISTENCIA

Séptimo punto. Autorización para cubrir el gasto por el levantamiento topográfico del terreno ejidal en donde se encuentra el templo al Señor de la Misericordia en la colonia La Campaña de Morelos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en días pasados tuvieron la visita del Delegado de la Procuraduría Agraria, manifiesta que se citó a la mesa directiva del Ejido a una reunión que se tuvo en presidencia, declara que se llegó a un acuerdo entre los involucrados en el conflicto y se firmó un convenio, declara que el Municipio se comprometió a colaborar con lo que estuviera en sus manos para que este conflicto que tiene más de 30 años se solucione, con la finalidad de que el kínder, la cancha y el Templo puedan tener su escritura, de igual forma que dicho levantamiento topográfico ya se realizó. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que aún no se los entregan ni les pasan el costo, pero que les van a entregar los planos de 2 polígonos, uno de la parcela de Lupe Esparza y otro de lo que anteriormente estaba en su título pero que ahora está como asentamiento urbano de donde se desprenderá el terreno del Templo, del kínder, la cancha y demás fracciones que ahora son dueños particulares. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si las casas que están después del kínder también entraron, a lo que el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura, haciendo uso de su facultad de voz informativa responde que sí entran también, expone que de estos 2 polígonos en los que se dividió, uno queda dentro de la parcela de Lupe y en el segundo entran dichas propiedades de las que acordaron que una vez concluido el conflicto, se regularizarán a favor de los dueños a través del Programa de Regularización de Predios Urbanos llevado en Presidencia. En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita que se autorice realizar el pago que se genere por los levantamientos en mención. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Octavo punto. Autorización para realizar el pago por el afore del posible pozo profundo perforado en la comunidad Mesa del Ocote.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en sesión anterior se autorizó la perforación de un pozo, manifiesta que el primer pozo que se perforó, desafortunadamente sólo aportó 1 pulgada a los 250 metros de profundidad, por lo que no era justificable la inversión que seguía, que seguido de esta situación llegó a un acuerdo con el dueño de la perforadora donde él diría donde perforar y en caso de no salir agua, no le cobraría nada y en caso de ser favorable le pagaría por pulgadas, a 200 mil pesos la pulgada con el compromiso de que el municipio asumiría el gasto del afore, declara que aparentemente es más costoso pero que así es más seguro; Expone que se hizo una segunda perforación con las condiciones expuestas y desafortunadamente al momento de empezar a ademar hubo derrumbes y no fue posible sacar el mínimo requerido. En virtud de lo anterior solicita la autorización para realizar el pago del afore por la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos más IVA. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Noveno punto. Autorización para realizar una tercera perforación de pozo profundo en la comunidad Mesa del Ocote.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que lo abordó en el punto anterior y hace mención que el Municipio sólo pagará 2, la



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

primera fallida que se realizó y otra cuando salga favorable, a razón de \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N. por pulgada que salga, declara que así lo juzgó conveniente toda vez que el municipio ya no pagará a menos de que salga agua, es por ello que solicita la autorización del Pleno para realizar esta perforación y en su momento el pago por la perforación, el afore y la compra del ademe. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo punto. Aprobación del gasto erogado por el festival del día del Padre, celebrado el pasado domingo 18 de junio en el parque de la presa.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el domingo pasado se tuvo el festival del día del padre y que el gasto erogado fue por la cantidad de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N., que lo demás lo puso DIF, expone que hubo show de un comediante, se rifaron celulares, una pantalla y más de cincuenta regalos entre bocinas y detalles así, es por ello que solicita la aprobación del gasto ya erogado. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo primer punto. Autorización para realizar la reparación de roscas y coples de 31 tubos de 3 pulgadas para columna de pozo profundo, así como la compra de una válvula check para la misma.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es en relación a lo mismo del tema del agua, expone que la tubería del pozo de maravillas se retiró cuando dejó de funcionar y se puso en el pozo de la Ladera, manifiesta que cuando se les da mantenimiento, las roscas se van aflojando y existe el riesgo que por el peso se puede desprender e ir con todo y columna; declara que se tomó la decisión de mandar reparar la que se retiró del pozo de la Ladera y así ahorrarse más de 160 mil pesos el tener que comprar una nueva, declara que se mandaron reparar en Tepatitlán 33 tubos, siendo 65 roscas en total, ya que a 32 tubos se les hicieron por ambos lados y al del final sólo por un lado y así mismo comprar coples nuevos con un costo de \$20,590.00 veinte mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N. con IVA incluido. En virtud de lo anterior solicita la autorización al Pleno para realizar dicho pago. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo segundo punto. Autorización para realizar la indemnización al C. Luis Lozano Peña por concepto de negociación en demanda laboral.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que fue despedido injustificadamente del ayuntamiento hace algunos años y él es uno de los que tienen demanda en contra del municipio; declara que se acercó para llegar a un acuerdo, manifiesta que lo consultaron con la Licenciada Viri que es quien lleva todo lo que tenga que ver con litigios del municipio y ella propuso que se le dé la cantidad de 25 a 30 mil pesos y le pareció algo aceptable y se le quita una demanda al municipio. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que no está de acuerdo ya que en su momento se le ofreció el proporcional que le correspondía y se enojaron, manifiesta que de hecho la más enojada era su esposa y fue la que vino a reclamar con gritos; de igual forma manifiesta que el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Municipio establece que una persona que tiene un litigio pendiente o vigente con el municipio, no se puede contratar y que acaba de ver a Jorge Torres conduciendo un camión de volteo de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

presidencia a pesar de que tiene una demanda vigente y que a pesar de ello está percibiendo un salario y que puede pasar una situación similar a la de Palos, que en su momento el actuaba con mucho rencor, que él intentó acercarse a negociar pero que pedía trescientos mil pesos, a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que para no dar más vueltas, se llevará a ambas personas a desistirse de las demandas. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que para que no vuelva a pasar, todo se está sustentando con nombramientos y contratos, que lo que quiere es quitarle problemas al Ayuntamiento, además que en el caso de Jorge Torres no lleva ningún condicionante más que su reinstalación. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que lamentablemente con todos y cada una de las personas se habló y se les dio a entender que es una transición y que había un momento donde culminaba y por personas que creyeron en información errónea es que se tienen estos problemas y que el Señor Palos fue el que incitó a muchas personas y en el caso de Jorge Torres es de las personas que traen muchos vicios y su trabajo se basa en mañas, por eso ve conveniente tomar precauciones porque personas así en vez de abonar lastiman la imagen y el trabajo de la administración. En virtud de lo anterior se propone que se apruebe la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **07 siete votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama y C. María de la Luz Mena Mendoza, **03 tres votos en contra** por parte de los Regidores, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo tercer punto. Autorización de pago de gastos funerarios por el fallecimiento de Abigail Estrada Padrón quién trabajaba en el área de Parques y Jardines.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que él era empleado de Parques y Jardines y desafortunadamente falleció, y de parte de Tesorería solicitan que se apruebe el apoyo que se les dio. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que el apoyo es por la cantidad de \$20,000.00 veinte



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

mil pesos 00/100 M.N., en ese sentido se solicita su autorización. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo cuarto punto. Análisis y en su caso asignación de un monto específico para gastos funerarios de los trabajadores del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se pretende dejar un monto general para los trabajadores del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, así como para su cónyuge o pareja, propone que el tope máximo de apoyo sea por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. en el entendido de que si el gasto es menor, sólo se le apoyará con el monto gastado y si el monto es superior, se le apoyará con la cantidad fijada como tope máximo. En ese sentido solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo quinto punto. Solicitud por parte del C. Eduardo Lozano Domínguez, en su función de fontanero del área de Agua Potable, de apoyo económico por intervención quirúrgica, estudios que le realizaron, así como para el pago de medicamentos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que a esta persona se le hizo una hernia inguinal, que lo tuvieron que intervenir de emergencia porque la hernia ya le estaba afectando y solicita el apoyo por la



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N. para cubrir parte de los gastos, de lo cual presentó las notas, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que se le hace muy curioso que siendo empleados del municipio, no confíen en los servicios de salud pública, que se han aprobado en varias ocasiones este tipo de gastos y no ha escuchado que alguno acuda a estos servicios de salud donde también los pueden atender, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que en los sistemas públicos de salud sucede que desafortunadamente se tiene que hacer ante sala de hasta 6 meses, que desafortunadamente no son tan eficientes y cuando el caso lo requiere, como en este caso, que es una hernia y a veces duran hasta 1 año en intervenirlos y puede haber complicaciones, es por ello que acuden a una institución privada, que por otro lado el Municipio tiene la obligación de salud y es imposible pagar el seguro social por su costo y propone que se le apoye con la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N., lo cual pone a consideración del Pleno siendo aceptada dicha cantidad. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera y C. María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos votos en contra** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo sexto punto. Solicitud por parte de las auxiliares de las Casas de Salud de las comunidades, de apoyo económico como incentivo por el servicio prestado.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expone que antes se les daba una gratificación a las auxiliares de las Casas de Salud de las comunidades, manifiesta que ellas lo hacen voluntariamente y solicitan al municipio a ver si se les pudiera dar un apoyo económico; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que anteriormente les daban un apoyo de \$1,000.00 mil pesos 00/100 M.N. por mes, por casa de salud y propone que se les apoye con esa cantidad por lo que resta de la Administración. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona cual es la función que realizan las auxiliares, a lo que, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que son apoyo de la Doctora cuando va a realizar las consultas, que le ayudan a hacer todo lo que



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

hace una enfermera antes de entrar a consulta como medir, pesar, tomar presión y aparte les llevan un control a las personas que ya tienen un medicamento prescrito a conseguirlo, además de que las están capacitando de manera continua, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que de igual forma son la conexión directa por una emergencia, que tenían el medicamento que se requiere para situaciones de emergencia. En virtud de lo anterior el punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo séptimo punto. Solicitud por parte de la Lic. Sandra María León Orozco, en su carácter de representante legal de la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. de licencia para venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, para llevar.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que es para la tienda de autoservicio recién aperturada (Bara), donde solicitan la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación para llevar; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que él está en contra ya que es seguir promoviendo la venta de alcohol. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera y C. María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos votos en contra** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

Décimo octavo punto. Asuntos varios.

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

día anterior falleció la esposa de don Alberto Zavala Llamas, quien es un funcionario pensionado y solicita el apoyo económico para cubrir los gastos funerarios siendo la cantidad de \$5,500.00 cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N. y propone que se apruebe como apoyo directo a don Alberto. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se arregló el Caliber, que estaba descompuesto del motor y al momento de repararlo, resultó que también tenía problemas en la transmisión y por el costo elevado por su reparación (veinticinco mil pesos), se optó por comprar una usada con un costo de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N. más IVA y que tiene garantía; en ese sentido solicita la autorización al Pleno para realizar el pago por la compra. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

C).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que en este punto pone a consideración los gastos por la participación de la Señorita San Diego en el certamen regional, expone que le solicitaron a la reina un presupuesto de lo que se gastará ya que por el tema de las facturas se complica estarle dando de poco en poco y así saldría como apoyo a ella sin la necesidad de facturar; declara que el presupuesto asciende a la cantidad de \$45,500.00 cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N., igual que el año pasado. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 39

por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y C. María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos votos en contra** por parte de los Regidores, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente la Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

D).- La Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza cuestiona sobre el arreglo autorizado anteriormente en la casa de la señora felicitas, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que están viendo de donde se obtendrá el recurso para realizarlo, y que el tema de falta de mano de obra también lo ha complicado pro que ya fueron de parte de Obras Públicas a revisar que se necesita.

Décimo noveno punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 21:00 veintiún horas de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 39

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza.
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura.
SECRETARIO GENERAL.

